

6.13

TERTULIAS DE LITIGACIÓN

ICA SEVILLA

Las tertulias de litigación son eventos periódicos organizados por la Comisión de Formación y el Área de Formación del ICA Sevilla, consistentes en la realización de una entrevista efectuada por dos diputados de la Comisión de Formación a un operador jurídico de prestigio sobre aspectos subjetivos vinculados al entrevistado en relación con el ejercicio profesional (aspectos tales como creencias, sentimientos, motivaciones, valores y posibles modos de actuar), así como respecto a su opinión cualificada en temas procesales.

Estas entrevistas son “no estructuradas”, es decir, sin un cuestionario a seguir, donde hay mayor flexibilidad y libertad, y focalizadas en el lado humano de la profesión y en los aspectos procesales de la especialidad del entrevistado.

Por otro lado, la difusión del evento, al emitirse on line (y luego incorporarse a nuestra página colegial) llega a todos/as los/as colegiados/as del ICAS (de todos los partidos judiciales) , lo que facilita enormemente el acceso a la información.

ENLACE

https://www.youtube.com/playlist?list=PLvYAJy1LfG_N2g3JSv0BLYIDrG8hFakaL

COSTE ECONÓMICO

El evento es completamente gratuito para los/as asistentes, no estando igualmente remunerada la intervención de los entrevistadores (siempre miembros de la Junta de Gobierno integrantes de la Comisión de Formación) ni del profesional invitado.

RESPONSABLE

Óscar Fernández León y José Manuel Valdayo del Toro.

OBJETIVO

- Acercar a los/as compañeros/as a distintos operadores jurídicos de prestigio con el fin de que compartan sus experiencias profesionales, tanto de forma genérica como en relación a los aspectos de su práctica procesal.
- Conocer lo que piensa el invitado, cuáles son sus experiencias, cuáles son sus emociones, motivos y razones por las que ejerce la abogacía, todo ello con el fin de que los/as asistentes se beneficien de dicha experiencia. En definitiva, conocer el lado humano de la profesión.
- Facilitar a los/as compañeros/as asistentes la opinión del entrevistado en materias procesales de interés.
- Fomentar los lazos entre los/as compañeros/as y otros operadores jurídicos tales como jueces, notarios, fiscales, letrados de la admón. De justicia y también funcionarios, a través de sus intervenciones.

RESULTADOS

- Se ha logrado que operadores jurídicos de prestigio participen en actividades colegiales.
- Se ha logrado interesar a los/as compañeros/as por el lado humano de las personas que intervienen en el mundo de la abogacía.

- Se ha logrado mejorar las relaciones personales entre los miembros de nuestro colectivo, el colegio y el resto de los operadores jurídicos.
- El Colegio cobra un especial protagonismo con estos eventos, pues constituyen una oportunidad para tratar aspectos de la profesión inusuales en los cursos de formación.
- Ofrecer una información procesal de primera calidad para el/la compañero/a asistente a los cursos.
- Transmitir la vitalidad del Colegio en aspectos formativos.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Las Tertulias de Litigación constituyen eventos innovadores por las siguientes circunstancias:

- Nunca se había impartido en la formación colegial una actividad que combinara el lado humano de la profesión con los aspectos sustantivos o procesales.
- A través de este evento hemos logrado un acercamiento distendido y relajado, con el que el personaje se abre generando respuestas muy personales y honestas.
- Se han sondeado temas de interés y profundizado con respecto a temas delicados.
- En lo que se refiere a abogados que asisten como entrevistados, al grabarse el evento, queda en el Colegio el legado de grandes profesionales.
- Las grabaciones, son realizadas con medios técnicos de alta calidad y con una realización televisiva, que hace que el resultado final, sea de una calidad mayor y da una mejor experiencia al asistente virtual.

IMPACTO

Más de 4.000 visualizaciones en el Canal Youtube del Colegio, lleno absoluto en salón de actos, cuando eran presenciales (150 plazas) y con asistencia en directo, pero en remoto, de más de 250 asistentes virtuales, ya que fomenta la participación de letrados/as de toda la provincia.

ADJUNTOS

<https://abgcia.me/tbp-anexo-6-13>